Gerencia de Logística, Transporte e Infraestructura

Boletín

Información del Sector
Número 05– 211

11 de mayo al 15 de mayo / 2015
ehiguera@andi.com.co
emaldonado@andi.com.co

Indicadores

Variación

Indicador	Periodo	Anual	12_P
PIB (IV Trimestre de 2014)	4,8%	4,8%	
IPC Marzo de 2015	0,59%	3,66%	
IPP Marzo de 2015	3,78%	7,40%	
ICTC (I Trimestre de 2015)	0,44%	1,46%	
	Periodo	Promedio	
Desempleo Marzo de 2015	8,9%	9,9%	
DTF (E.A.) mayo 15 de 2015	4,34%	4,16%	
Dólar TRM mayo 15 de 2015	$ 2.389	$ 2.180	
	Periodo*	Mes Actual*	
ACPM Abril de 2015	$ 7.693	$ 8.115	
Gasolina Corriente Abril de 2015	$ 7.964	$ 8.402	
Fuentes:	Banrep	DANE	UPME

*Precio Galón (Real y de Referencia para Bogotá)
12_P Evolución ultimos 12 periodos

Contenido

Esta Semana

Relaciones económicas en el transporte terrestre automotor de carga

Aplicación Resolución 757 de 2015

Noticias del Sector

Logística
Transporte
Infraestructura

Información de Interés

Enlaces de Interés
Estado de las vías
Colombia es logística
Restricción vehículos de carga puente festivo 15-18 mayo

Esta semana...

Producción industrial cayó 1,9% en primer trimestre. Mayo 15

El gremio de los industriales, la ANDI, fue más pesimista que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane). Esto, porque mientras la encuesta manufacturera que realiza el gremio mostró una caída en la producción industrial de 2,4% para el primer trimestre del año, el Dane reveló que la caída del indicador fue de 1,9% entre enero y marzo. Los sectores que más aportaron a la caída de la producción industrial fueron el de la coquización, refinación de petróleo, y mezcla de combustibles (que cayó 16,2% y contribuyó en 3,1% al descenso en el indicador) y la hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles, que bajó 11% con respecto al primer trimestre de 2014. **La República.** Ver más

Vigencia del TLC aún deja deudas laborales. Mayo 15

Tras la firma del TLC entre Colombia y Estados Unidos, sólo el 50% de los compromisos del Plan de Acción Laboral (PAL) se ha cumplido, de acuerdo con las conclusiones del informe Es hora de pasar del plan a la acción que realizó la Escuela Nacional Sindical (ENS). En el PAL se definieron diez temas de trabajo intensivo: Ministerio de Trabajo (que no existía y había que crearlo), reforma al Código Penal, regular las cooperativas de trabajo asociado y las empresas de trabajo temporal, sancionar pactos colectivos, brindar servicios esenciales, establecer oficinas de la OIT en Colombia, desarrollar programas de protección, reforma judicial penal y establecer un mecanismo de seguimiento a estos acuerdos. **El Mundo.** Ver más

En 7,2% crecieron ventas de las empresas más grandes. Mayo 13

Según las cifras reportadas a la Supersociedades, los ingresos operacionales ascendieron a $594 billones. En 2013, la cifra se ubicó en $554 billones, así lo muestra el informe dado en el que se muestra que los activos de las 2.000 empresas subieron 9,02%, al pasar de $909 billones en 2013 a $991 billones en 2014. El total de los ingresos operacionales de 2014 para las empresas analizadas se distribuyó así: minero e hidrocarburos (25% del total), servicios (24% del total), comercio (23% del total) y manufactura (23% del total). Según el informe, el sector que registró un mayor crecimiento en ingresos operacionales entre 2013 y 2014 fue el agropecuario con una variación positiva del 14,9%. **Dinero.** Ver más

Gerencia de Logística, Transporte e Infraestructura

Boletín

Información del Sector
Número 05– 211

11 de mayo al 15 de mayo / 2015
ehiguera@andi.com.co
emaldonado@andi.com.co

Relaciones económicas en el transporte terrestre automotor de carga

Aplicación Resolución 757 de 2015

El pasado el 14 de Mayo del 2015, el Ministerio de Transporte y la Superintendencia de Puertos y Transporte, dieron a conocer la circular conjunta MEMORANDO 20151010124611 de 13 de mayo de 2015. Con lo cual se da claridad a los actores de la cadena de transporte sobre la aplicación de la normatividad de las relaciones económicas en el transporte terrestre automotor de carga por carretera y en particular las Resolución 757 del 2015.

Esta Circular busca ahondar en el sostenimiento de relaciones económicas equitativas y eficientes entre el Generador de la carga y la empresa de transporte de carga y de ésta con los propietarios, poseedores o tenederos de vehículos.

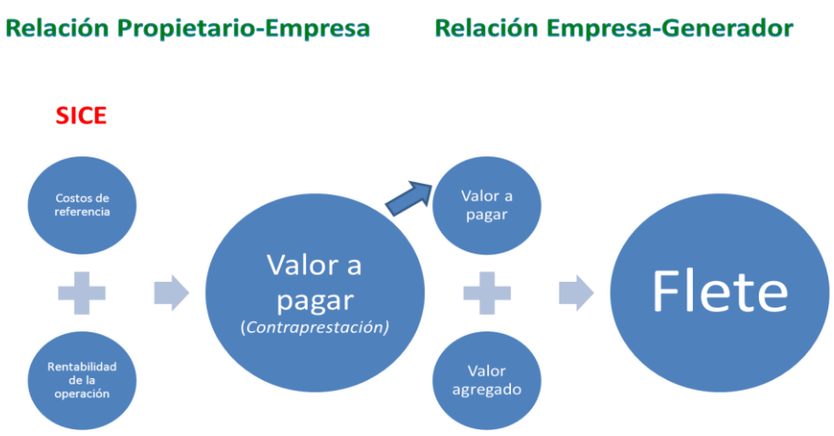

En primer lugar se debe aclarar que se mantiene la Política de Libertad Vigilada con el Decreto 2092 de Junio 14 de 2011 y 2228 de 2013 que especifican que las relaciones económicas entre el Generador de la carga y la empresa de transporte público y de ésta con los propietarios, poseedores o tenederos de vehículos serán establecidas por las partes, sin que en ningún caso se puedan realizar pagos por debajo de los Costos Eficientes de Operación.

Con base al decreto 2228 del 2013, el jueves 26 de marzo se emite la Resolución número 757 de 2015 para la aplicación del artículo 2 del Decreto. Esta resolución en el Articulo 1 resuelve que "*en ningún caso se pueden efectuar pagos por debajo de los Costos Eficientes de Operación, publicados en el SICE TAC, dado el carácter obligatorio del artículo segundo del decreto 2228 de 2013.*"

La circular conjunta MEMORANDO 20151010124611 de 13 de mayo de 2015, establece que "*El valor a reconocer en las relaciones económicas del costo kilómetro por tonelada efectivamente transportada debe ser calculado con base en los Costos Eficientes de Operación contenidos en el SICE TAC y de acuerdo a las características propias de las relaciones económicas de cado contrato, pudiendo pactar las partes eficiencias adicionales en los factores técnicos, logísticos y operativos*" .

ehiguera@andi.com.co
emaldonado@andi.com.co

En sentido, el valor a reconocer en las relaciones económicas debe ser calculado con base a la herramienta SICE TAC (Ver como ingresar al SICE TAC). Pero de acuerdo a las características propias de cada contrato se puede reconocer valores diferentes, justificado en que existen eficiencias adicionales en los factores técnicos, logísticos y operativos que no están contempladas en el SICE TAC y se puede incluir en las negociaciones.

Se puede incluir eficiencias en los parámetros de consumo de los diferentes insumos variables, cuando se presentan mejoras en rendimiento que dependen del equipo de transporte que se utilice, tecnologías y antigüedad del mismo, condiciones de operación o por prácticas de mantenimiento preventivo adecuadas. De igual manera aspectos logísticos como; optimización sistemas de gestión y operación, round trip, rotación de tráiler, optimización de espacio de los tráiler que redundan en mayor productividad el equipo de transporte y mejor distribución de los costos fijos, y aspectos comerciales como fidelización, grandes volúmenes de carga, entre otros factores que inciden en un mayor ingreso para los actores de la cadena.

Dado lo anterior, en caso de que los valores del SICE TAC no reflejen su operación real, se pueden incluir eficiencias particulares. Reconocer estas eficiencias, implica una formalización de las relaciones económicas, por tanto es recomendable trabajar en el desarrollo de modelos de colaboración y relaciones de largo plazo bajo conceptos de productividad, transparencia y rentabilidad, que permitan alcanzar mayor eficiencia en la cadena de valor.

Se debe prever en los acuerdos de transporte las obligaciones y responsabilidades de las partes en caso de que se presenten imprevistos en la operación del transporte y en las actividades asociadas como el cargue y descargue de las mercancías.

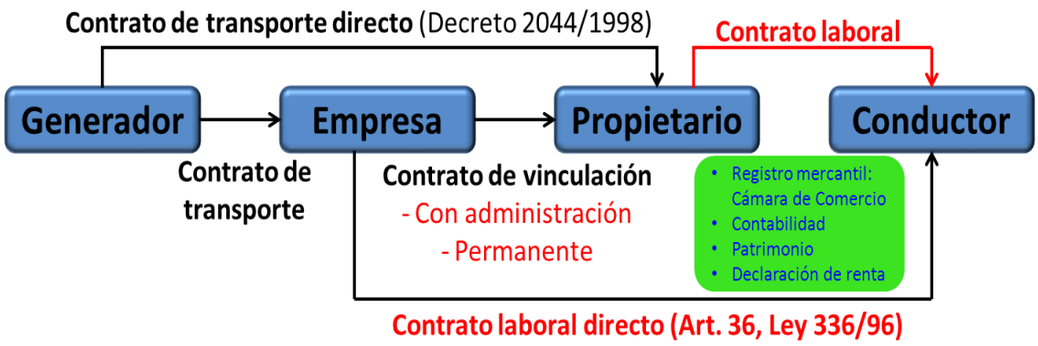

Esquema de Prestación de Servicio Esperado

La competitividad del país precisa de un mercado libre y equitativo, que sea respetuoso de la eficiencia, buenas prácticas de negociación y consciente de las características propias de cada relación económica, para consolidar un servicio de transporte de carga que responda a las necesidades del sector productivo en el escenario internacional.

Gerencia de Logística, Transporte e Infraestructura

Boletín

Información del Sector
Número 05– 211

11 de mayo al 15 de mayo / 2015
ehiguera@andi.com.co
emaldonado@andi.com.co

Cómo Ingresar al SICE TAC

Los generadores, empresas de transporte y propietarios tienen acceso al sistema del SICE TAC a través de una dirección pública de internet:

http://190.60.211.68:8080/sirtccWeb/costoOperacion.jsf

El SICE TAC es un sistema de información que permite medir o calcular los costos de la operación de transporte de acuerdo a las características propias de cada viaje: tipo de vehículo (C2, C3 y CS3), tipo de carga (General), ruta (origen/destino), y tiempos logísticos (horas de cargue y descargue).

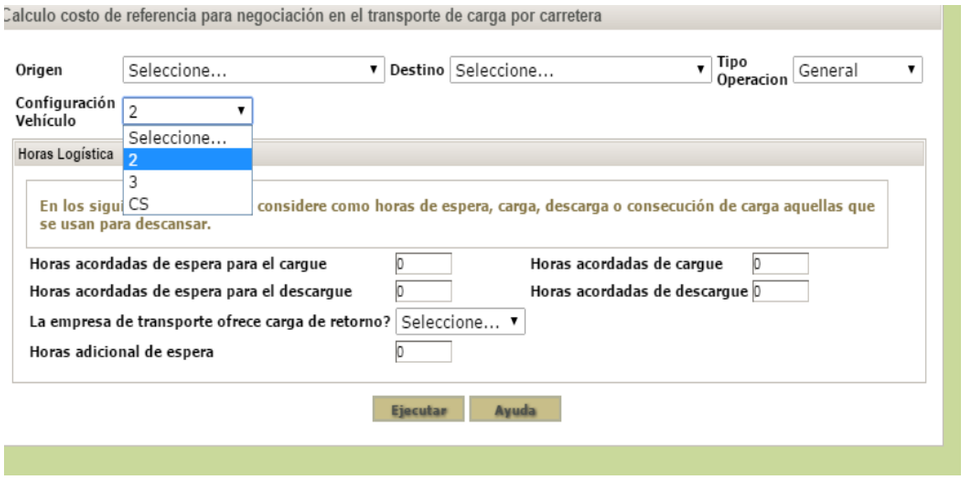

Dependiendo de qué información se ingrese, el sistema arrojará costos detallados, los cuales son valores indicativos, con fines de negociación y no incluyen rentabilidad del propietario del equipo, ni el porcentaje de intermediación de la empresa de transporte, los cuales son valores que se acuerdan de manera libre entre las partes.

Ejemplo: Buenaventura - Bogotá en configuración vehicular 3 ejes)

COSTOS DETALLADOS						
Tipo de Costo	Concepto	Valor por tonelada	Valor por tonelada KM	Valor por viaje	Valor por viaje KM	Participaciòn %
Fijo	Capital	$7,181.46	$13.66	$244,169.77	$464.34	8.35%
	Salario	$4,157.85	$7.91	$141,366.88	$268.84	4.83%
	Seguros	$1,558.46	$2.96	$52,987.80	$100.77	1.81%
	Parqueadero	$390.40	$0.74	$13,273.58	$25.24	0.45%
	Impuestos	$206.85	$0.39	$7,033.01	$13.37	0.24%
	SUBTOTAL Fijo	$13,495.03	$25.66	$458,831.05	$872.57	15.69%
Variable	Combustible	$32,115.60	$61.07	$1,091,930.41	$2,076.54	37.35%
	Peajes	$8,447.06	$16.06	$287,200.00	$546.17	9.82%
	Llantas	$7,123.87	$13.55	$242,211.70	$460.62	8.28%
	Mantenimiento y reparaciones	$5,376.28	$10.22	$182,793.50	$347.62	6.25%
	Lubricantes	$2,138.55	$4.07	$72,710.66	$138.28	2.48%
	Imprevistos	$1,181.87	$2.25	$40,183.59	$76.42	1.37%
	Filtros	$610.70	$1.16	$20,763.82	$39.49	0.71%
	Lavado y Engrase	$508.87	$0.97	$17,301.47	$32.90	0.59%
	SUBTOTAL Variable	$57,502.80	$109.35	$1,955,095.14	$3,718.04	66.87%
Otros	Comisiones y prestaciones	$9,905.55	$18.84	$336,788.64	$640.48	11.52%
	Factor de administraciÃ³n	$3,881.30	$7.38	$131,964.08	$250.96	4.51%
	Retefuente e ICA	$1,198.86	$2.28	$40,761.11	$77.52	1.39%
	Costo Adicional Espera	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0%
	SUBTOTAL Otros	$14,985.70	$28.50	$509,513.83	$968.95	17.42%
	Total Costos de Operacion	$85,983.53	$163.52	$2,923,440.02	$5,559.56	

Esto quiere decir que no hay valor fijo para todas las empresas y operaciones de transporte, sino que depende de los parámetros que acuerden entre las partes.

Gerencia de Logística, Transporte e Infraestructura

Boletín

Información del Sector
Número 05– 211

11 de mayo al 15 de mayo / 2015
ehiguera@andi.com.co
emaldonado@andi.com.co

Noticias del sector

Logística

"La logística por sí sola no ha ganado ninguna batalla.... sin ella se han perdido todas las guerras"

Mayor vigilancia a concesiones y permisos portuarios, anunció Contraloría de Colombia. Mayo 11

Se anunció mayor control a las evaluaciones que realiza sobre la eficacia de las concesiones portuarias existentes en Colombia y las políticas públicas diseñadas para este sector. Se trata de optimizar y hacer oportunas nuestras intervenciones, dado que la evaluación realizada en los últimos años apenas se ocupó de 11 de las 55 concesiones portuarias y, además, el último estudio realizado al sector portuario data de 2010. La concesión portuaria supone la autorización que el Estado le da al concesionario para ocupar y utilizar, de forma temporal y exclusiva, una específica línea de playa, terrenos de bajamar y zonas accesorias, para la construcción y operación del correspondiente **Mundo Marítimo** Ver más

Transporte

"Muchas veces se debe coger el camino más corto para llegar más lejos"

Bajo nivel del Magdalena afecta transporte de hidrocarburos. Mayo 14

28.000 toneladas de hidrocarburo se han dejado de movilizar en los cuatros días de restricción por el bajo caudal del río Magdalena, que hoy afecta principalmente a los municipios de Barrancabermeja y Puerto Wilches. El bajo nivel del río ha complicado la movilización de embarcaciones entre ambos municipios porque los niveles del río en la zona están en 1, 25 metros y lo apto para navegar son 2 metros. Esta situación ya se había presentado a principios de año, cuando el calado de la afluente no alcanzaba el medio metro y el incremento de la venta de pescado se había multiplicado en el puerto petrolero. Los puntos con menor caudal se encuentran entre el kilómetro 605 y 607, cercanos al municipio de Puerto Wilches. **El Tiempo.** Ver más

Infraestructura

"La Infraestructura integra las capacidades productivas de un país"

En junio empiezan obras de dragado para la recuperación de la navegabilidad por el Magdalena. Mayo 12

El próximo 11 de junio empezará la recuperación de la navegabilidad por el río Magdalena con las labores de dragado y mantenimiento de 630 kilómetros, entre Barrancabermeja y Bocas de Ceniza en Barranquilla, que hacen parte del megaproyecto que le devolverá la vida a la principal arteria fluvial colombiana y donde el Gobierno Nacional invierte recursos del orden de los 2,5 billones de pesos. La recuperación del Magdalena es la apuesta clara por el transporte multimodal en Colombia, que permitirá integrar las obras de infraestructura con el río y, por ello, tenemos que transformar la política de transporte en Colombia para que haya una articulación clara entre los modos carretero, férreo, fluvial y aéreo. **Ministerio de Transporte.** Ver más

La información contenida en los enlaces a noticias no recoge la opinión, ni la posición de la ANDI, es responsabilidad exclusiva del medio de comunicación que la pública

Gerencia de Logística, Transporte e Infraestructura

Boletín

Información del Sector
Número 05– 211

11 de mayo al 15 de mayo / 2015
ehiguera@andi.com.co
emaldonado@andi.com.co

Información de Interés

Nacionales

MinTransporte
Superintendencia de Puertos y Transporte
DNP
CONPES 5239
ANI
INVIAS
LOGYCA
Policía Nacional

Internacionales

IIRSA
MIT Supply Chain

VER ESTADO DE VIAS ACTUAL - 15 de mayo de 2015

Según información de la dirección de tránsito y transporte, no hay vías nacionales con cierre total, cuatro (4) por cierres programados en vías nacionales; cuatro (4) vías departamentales y municipales con cierres totales, y 47 vías con pasos restringidos.

VER Directorio de los jefes seccionales de Policía de Transito

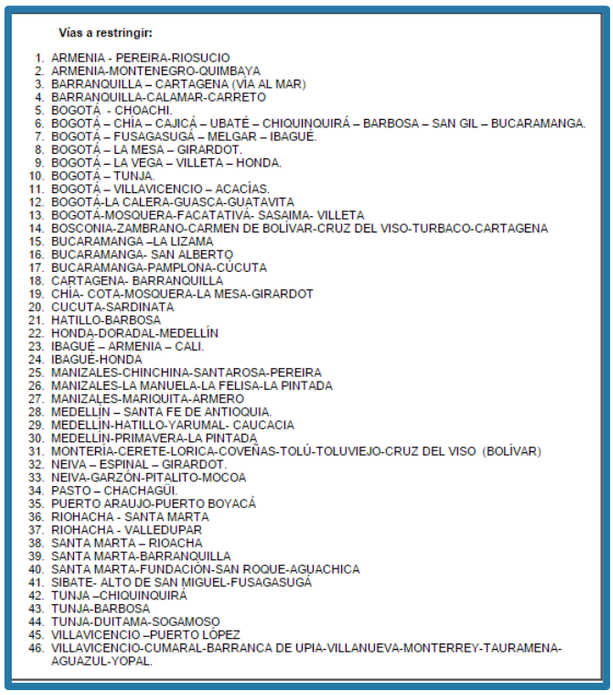

Vías a restringir:

1. ARMENIA - PEREIRA-RIOSUCIO
2. ARMENIA-MONTENEGRO-QUIMBAYA
3. BARRANQUILLA – CARTAGENA (VÍA AL MAR)
4. BARRANQUILLA-CALAMAR-CARRETO
5. BOGOTÁ - CHOACHI.
6. BOGOTÁ – CHÍA – CAJICÁ – UBATÉ – CHIQUINQUIRÁ – BARBOSA – SAN GIL – BUCARAMANGA.
7. BOGOTÁ – FUSAGASUGÁ – MELGAR – IBAGUÉ.
8. BOGOTÁ – LA MESA – GIRARDOT.
9. BOGOTÁ – LA VEGA – VILLETA – HONDA.
10. BOGOTÁ – TUNJA.
11. BOGOTÁ – VILLAVICENCIO – ACACÍAS.
12. BOGOTÁ-LA CALERA-GUASCA-GUATAVITA
13. BOGOTÁ-MOSQUERA-FACATATIVÁ- SASAIMA- VILLETA
14. BOSCONIA-ZAMBRANO-CARMEN DE BOLÍVAR-CRUZ DEL VISO-TURBACO-CARTAGENA
15. BUCARAMANGA –LA LIZAMA
16. BUCARAMANGA- SAN ALBERTO
17. BUCARAMANGA-PAMPLONA-CÚCUTA
18. CARTAGENA- BARRANQUILLA
19. CHÍA- COTA-MOSQUERA-LA MESA-GIRARDOT
20. CUCUTA-SARDINATA
21. HATILLO-BARBOSA
22. HONDA-DORADAL-MEDELLÍN
23. IBAGUÉ – ARMENIA – CALI.
24. IBAGUÉ-HONDA
25. MANIZALES-CHINCHINA-SANTAROSA-PEREIRA
26. MANIZALES-LA MANUELA-LA FELISA-LA PINTADA
27. MANIZALES-MARIQUITA-ARMERO
28. MEDELLÍN – SANTA FE DE ANTIOQUIA.
29. MEDELLÍN-HATILLO-YARUMAL- CAUCACIA
30. MEDELLÍN-PRIMAVERA-LA PINTADA
31. MONTERÍA-CERETE-LORICA-COVEÑAS-TOLÚ-TOLUVIEJO-CRUZ DEL VISO (BOLÍVAR)
32. NEIVA – ESPINAL – GIRARDOT.
33. NEIVA-GARZÓN-PITALITO-MOCOA
34. PASTO – CHACHAGUI.
35. PUERTO ARAUJO-PUERTO BOYACÁ
36. RIOHACHA - SANTA MARTA
37. RIOHACHA - VALLEDUPAR
38. SANTA MARTA – RIOACHA
39. SANTA MARTA-BARRANQUILLA
40. SANTA MARTA-FUNDACIÓN-SAN ROQUE-AGUACHICA
41. SIBATE- ALTO DE SAN MIGUEL-FUSAGASUGÁ
42. TUNJA –CHIQUINQUIRÁ
43. TUNJA-BARBOSA
44. TUNJA-DUITAMA-SOGAMOSO
45. VILLAVICENCIO –PUERTO LÓPEZ
46. VILLAVICENCIO-CUMARAL-BARRANCA DE UPIA-VILLANUEVA-MONTERREY-TAURAMENA-AGUAZUL-YOPAL.

Restricción vehículos de carga “puente festivo la Ascensión del Señor” del viernes 15 al lunes 18 de mayo 2015, en la Red Vial Nacional.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 0002307 del 12 de Agosto 2014, en su artículo 2 PUENTES FESTIVOS, se comunica a los gremios, asociaciones del sector transporte, ciudadanos, usuarios de la red vial nacional y demás interesados, que la restricción a aplicar para los vehículos de carga será en las fechas y horas relacionadas a continuación:

- Viernes 15: 16:00-20:00 horas
- Sábado 16: 07:00-15:00 horas
- Lunes 18: 09:00-23:00 horas

Ver restricción

La iniciativa del DNP " Colombia es Logística" que tiene como objetivo la recopilación de información en las empresas para:

- Entender el desempeño, las necesidades, retos y perspectivas logísticas de las empresas usuarias de servicios logísticos y empresas prestadoras de servicios logísticos.
- Articular el diseño y desarrollo de políticas público -privadas para garantizar eficiencia y competitividad logística de las empresas y del país.

La convocatoria está abierta para usuarios de servicios logísticos y prestadores de servicios logísticos, solo tienen que registrar sus datos y participar en el diligenciamiento de la información en: www.colombiaeslogistica.dnp.gov.co

DNP

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

ANDI
Gerencia de Logística, Transporte e Infraestructura